GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 17 de agosto de 2021

SGIRPC/279/2021

Asunto: Opinión Técnica Favorable a la Iniciativa Ciudadana referente al predio ubicado en avenida Paseo de la Reforma 305.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
18 AGO. 2021
Recibió: Ricardo
Hora: 10:46

DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
Calle Gante número 15, 1er piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
Tels: 5130 19 00 y 51 30 19 80 ext.2230
Correo electrónico: ana.baez@congresociudaddemexico.gob.mx
PRESENTE

En respuesta a su atento oficio MDSRTA/CSP/0558/2021, recibido en esta Dependencia el 28 de julio del presente año, mediante el cual y en atención al oficio CCDMX/CDIUyV/0182/2021 signado por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro, solicita opinión respecto de la iniciativa que a la letra dice:

> ***"INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC PARA EL CAMBIO DE USO SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 305, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC V SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO."***

En relación al predio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 305, Colonia Lomas de Chapultepec V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, de acuerdo con la información proporcionada, así como al análisis realizado y atendiendo a lo establecido en los numerales 33 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 fracción XLV, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como 42 fracciones II, III, IV, V y VI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con base en los conocimientos y normas que son de su competencia, emite **Opinión Favorable,** para la Iniciativa motivo de su solicitud, toda vez que la modificación pretendida y las condiciones del contexto inmediato no representan un alto riesgo.

A efecto de dar cabal cumplimiento al numeral 42, fracción VI, de la mencionada Ley de Desarrollo Urbano, me permito mencionarle que la opinión que se emite tiene sustento en las razones contenidas en el documento anexo denominado "Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil", el cual indica que se trata de un nivel de **Riesgo Bajo**, enfatizando la importancia de implementar las medidas preventivas y/o correctivas indicadas en dicha Opinión Técnica que se anexa al presente, para su pronta referencia.

No omito mencionar que en su momento el promovente y la alcaldía, deberán asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 56 83 22 22

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Ciudad de México, 17 de agosto de 2021

SGIRPC/279/2021

Se adjunta al presente, el mapa de riesgos donde se observa el sitio y el área sobre la cual se plasman las características y condiciones, dicha información puede ser consultada en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, en la página electrónica http://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn/.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZUA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.c.e.p. Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. – Para conocimiento. - lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis. – Director General de Análisis de Riesgos. – Para conocimiento. - rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Dip. Fernando José Aboitiz Saro. – Para conocimiento. – comisión.urbana.congresocdmx@gmail.com
Mtro. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos.- Para conocimiento.- mramirez@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Yazmín Rico Ramírez, Coordinadora de Riesgos Territoriales. -Para seguimiento.- yricor@sgirpc.cdmx.gob.mx
Archivo.- cgomezs@sgirpc.cdmx.gob.mx

VOLANTE: 2974/2021 FOLIO: 0939-2021

AUTORIZÓ	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ	LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS	
ELABORÓ	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 56 83 22 22

Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

ANTECEDENTES

Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, para el predio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 305, colonia Lomas de Chapultepec V sección, alcaldía Miguel Hidalgo.	**Fecha de emisión:** 13/08/2021

Se realizó la consulta y análisis de la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, así como la información proporcionada del polígono en estudio, con el fin de emitir la presente Opinión Técnica General de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil.

Ubicación/Domicilio

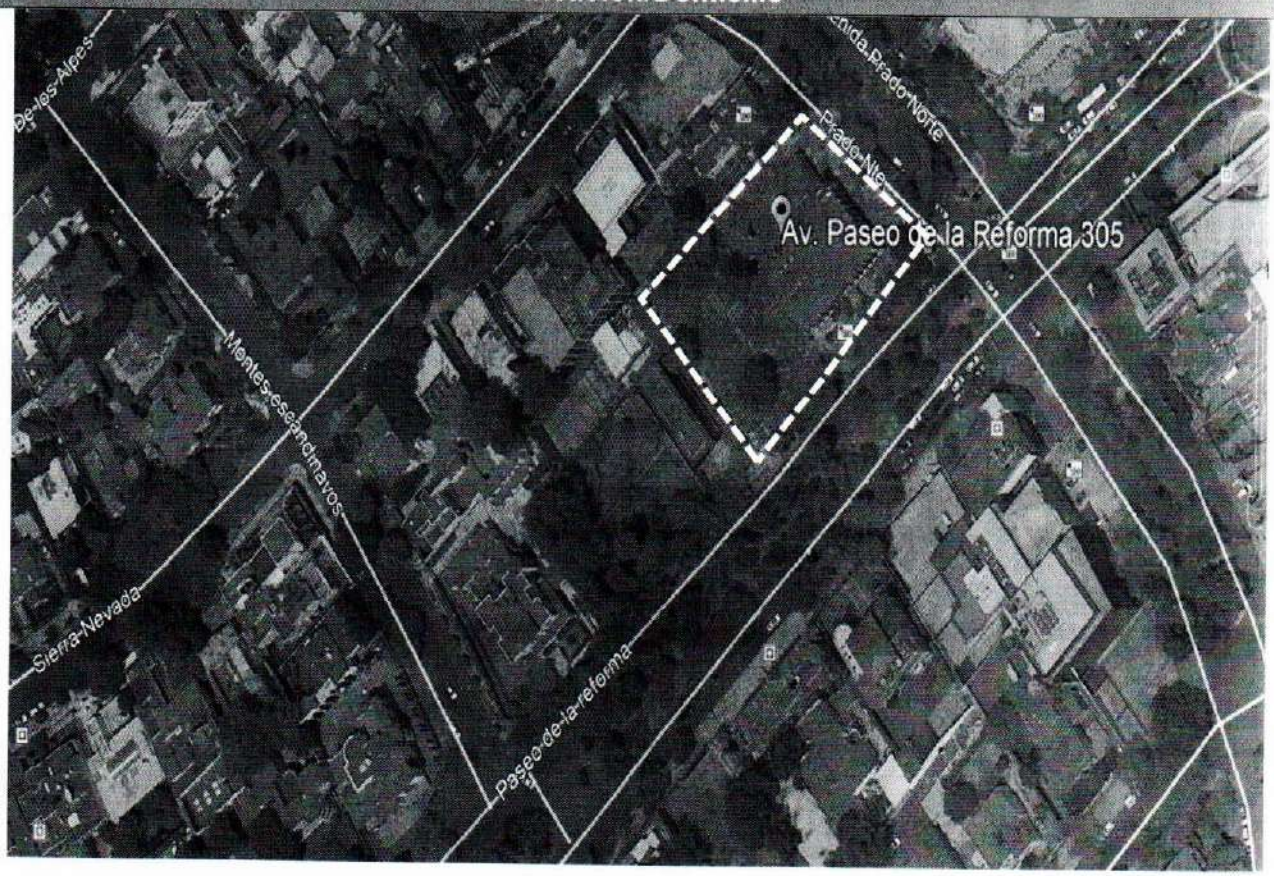

Fuente: Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, 2021.

Referencias: Entre Montes Escandinavos y Prado Norte	**Alcaldía:** Miguel Hidalgo
Coordenadas: 19.426765, -99.206471	

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México. Tel. 56 83 22 22

A. PELIGRO, VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN

Cuadro PA1. Peligros y Amenazas Naturales

Fenómeno	Información del Atlas de Riesgos					Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Sismicidad*			X			-----
Fallas y fracturas* (en el terreno)					X	Dentro del radio de estudio no se detectaron alguna falla o fracturas.
Inestabilidad de laderas* (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes)					X	La zona no es susceptible a vulnerabilidad por inestabilidad de laderas.
Subsidencia y hundimientos*					X	-----
Inundación*					X	Debido a la topografía del lugar, la susceptibilidad de sufrir afectaciones por inundación es muy baja, no obstante, se debe estar atento al sistema de alerta temprana y las indicaciones del mismo, así como realizar jornadas de mantenimiento y desazolve a la red de drenaje.
Precipitación		X				-----
Tormenta eléctrica	X					-----
Granizo	X					-----
Temp. Min. Ondas gélidas					X	-----
Temp. Max Ondas cálidas		X				-----
Nevadas					X	-----
Zonificación geotécnica:	*Zona I (Lomas)*					De acuerdo con la Zonificación Geotécnica de la Ciudad de México establecida en el Artículo 170 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el inmueble referido se ubica en **Zona I Lomas**, formada por rocas o suelos generalmente firmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre. En esta zona, es frecuente la presencia de oquedades en rocas y cavernas.

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México e información recopilada en inspección de campo por personal de SGIRPC, 2021.

Cuadro PA2. Amenazas Antropogénicas

Fenómeno	Estimación en campo/análisis de sitio/Atlas de Riesgos					Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Incendio, explosión, derrame, flamazo y/o fuga.				X		Se tiene registro de 11 eventos relacionados al fenómeno, siendo 7 por incendios urbanos, 3 explosiones y un derrame.
Contaminación, epidemia, intoxicación, plaga y radioactividad					X	A la fecha prevalece la pandemia por COVID-19
Accidentes, conflicto social concentraciones masivas, sabotajes, terrorismo e interrupción de servicios				X		Se tiene registro de 14 eventos relacionados al fenómeno, siendo 11 accidentes, 1 de concentración masiva y 2 interrupciones de servicios vitales y estratégicos.

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, 2021

Abraham González 67 Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 56 83 22 22

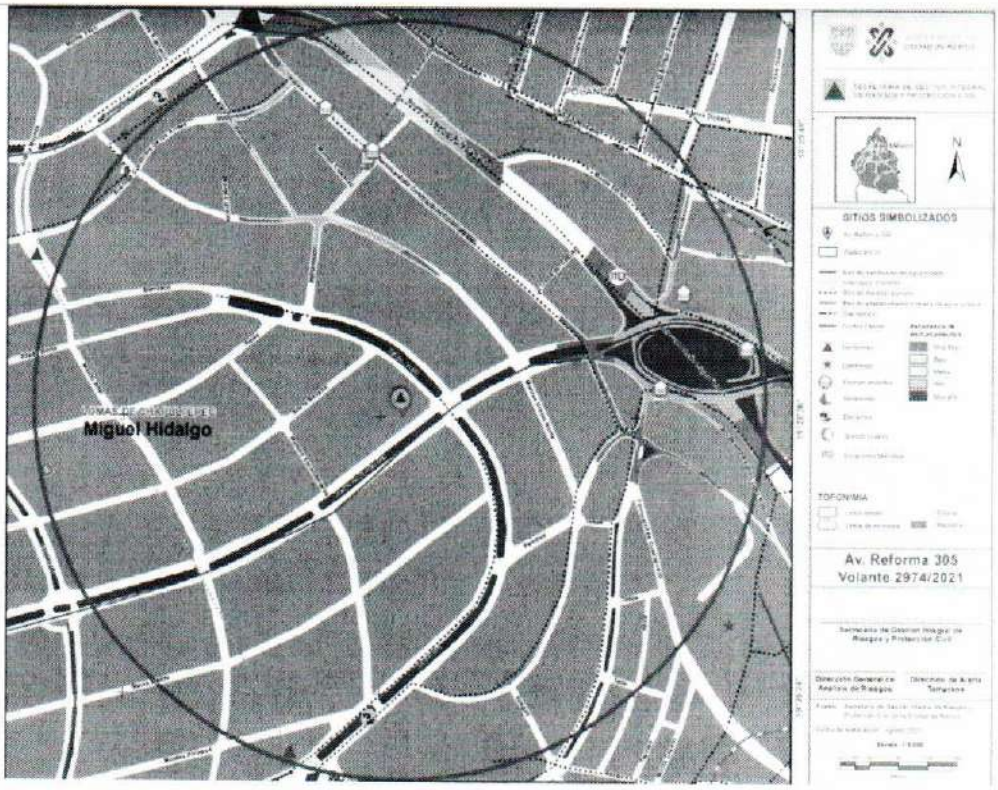

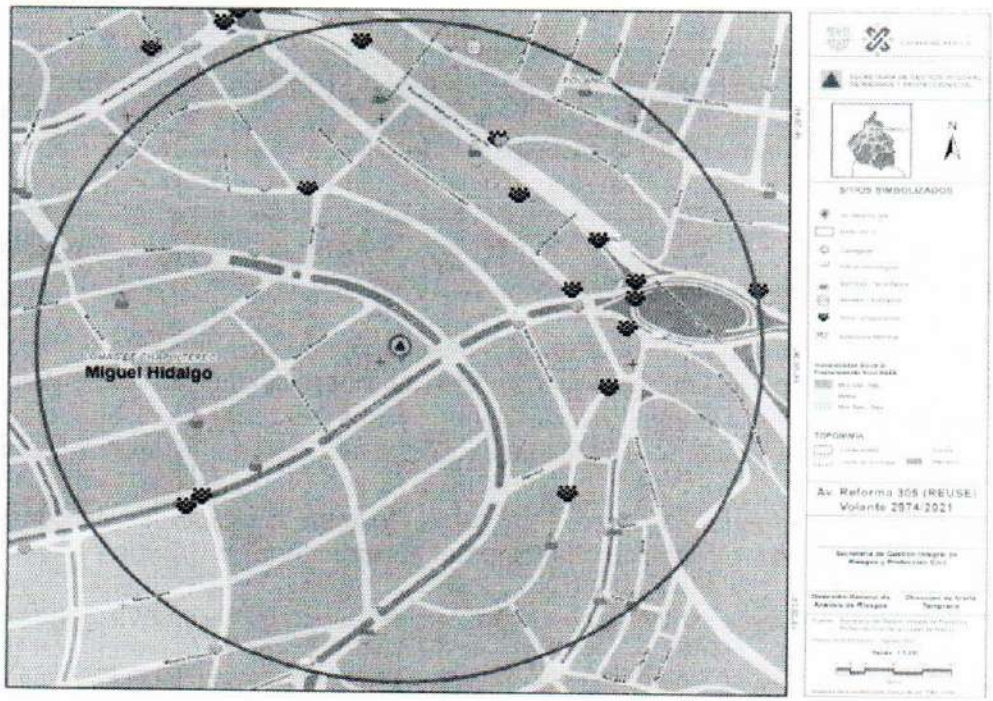

Abraham González 57 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 55 83 22 22

Cuadro V1. Vulnerabilidad del establecimiento, predio o inmueble	
Vulnerabilidad por instalaciones	
Vulnerabilidad social: **N/D**	Vulnerabilidad social al fracturamiento: **N/D**

Fuente: SGIRPC. Atlas de Riesgos de la Ciudad de México e información recopilada en inspección técnica de campo por personal de SGIRPC, 2021.

Tabla E1. Sistema expuesto (500m alrededor del predio)	
Tipo y descripción de la exposición	
Equipamiento y servicios	Existen 1 escuela, 55 bancos y 2 hoteles en el sitio de estudio.
Infraestructura	Agua potable y red de drenaje sanitario, acometidas eléctricas, banquetas, guarniciones y vialidades pavimentadas.
Viviendas:	439 viviendas de acuerdo con el Módulo del Atlas de Riesgos "Indicadores de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad a nivel AGEB (Área Geoestadística Básica)".
Población:	1,030 personas de acuerdo con el Módulo del Atlas de Riesgos "Indicadores de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad a nivel AGEB (Área Geoestadística Básica)".

Fuente: SGIRPC. Atlas de Riesgos de la Ciudad de México SGIRPC, 2021.

B. EVALUACIÓN GENERAL DE INDICADORES DE RIESGOS

De acuerdo a la consulta y análisis de la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, así como el análisis de la información ingresada, el predio es catalogado como de **Riesgo Bajo**.

Alto		Medio		**Bajo**	**X**

C. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS

1. Previo a cualquier intervención o trabajo constructivo en el predio, se deberá contar con las responsivas correspondientes, así como con los permisos y/o autorizaciones de la SEDUVI, debido a las características patrimoniales del inmueble, así como contar con un Dictamen emitido por parte de un D.R.O. y/o un C.S.E., donde se avale la seguridad estructural debido al cambio de uso y la ampliación de la construcción.

2. Cualquier trabajo constructivo, deberá de ser supervisado por personal técnico especializado y ejecutado con mano de obra calificada, bajo la normatividad aplicable del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente y sus Normas Técnicas Complementarias, así como cumplir lo establecido en las mismas para la protección de las colindancias.

3. Presentar de conocimiento, la documental referente a manifestaciones de construcción y Vistos Buenos de Seguridad y Operación citados en el "Estudio técnico Urbano".

4. Los proyectos urbanos (por lo menos en espacios públicos) de nueva generación deberán de garantizar la movilidad y tener previstas zonas de menor riesgo para concentrar población en caso

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 56 83 22 22

de emergencias, además de contar con espacios de estacionamiento y maniobras para el arribo de vehículos de emergencia (ambulancias tipo III, camiones de bomberos, helicópteros, etcétera).

5. Los promoventes del proyecto, deberán asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y su Reglamento, así como la demás normatividad aplicable.

Considerando que la alcaldía Miguel Hidalgo y su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuentan con plenitud de jurisdicción y son las autoridades competentes en primera instancia en dar respuesta en materia de protección civil, deberán dar el seguimiento correspondiente, implementar medidas de seguridad y el asesoramiento correspondiente, para que sean ejecutadas las acciones preventivas y/o correctivas necesarias, a fin de que dicho nivel de riesgo no incremente.

Atentamente

Aprobó: Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis
Director General de Análisis de Riesgos

Revisó: Arq. Gpe. Ximena Garcia Contreras
J.U.D. de Verificación de Riesgos "O"

Supervisó: Ing. Yazmin Rico Ramírez.
Coordinadora de Riesgos Territoriales

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 56 83 22 22